

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IZQUIERDO ABOGADOS CIA. LTDA.**

30.04.2018

1. Vanessa Izquierdo Duncan, por sus propios derechos; propietaria de 420 participaciones sociales del valor de US \$1.00 cada una, que representan el 70% del capital social de la compañía.
2. Jorge Izquierdo Aguilera, por sus propios derechos; propietario de 180 participaciones sociales del valor de US \$1.00 cada una, que representan el 30% del capital social de la compañía.

Preside la sesión, el señor Doctor Jorge Izquierdo Aguilera y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General.

El Presidente manifiesta que, por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que, los socios, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme les faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarando constituida e instalada la sesión.

Los socios acuerdan tratar los siguientes puntos como Orden del Día: 1) Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2017; 2) Aprobación del informe del Gerente General por el año 2017; y, 3) Decisión sobre resultados al término del ejercicio económico 2017 y perspectivas para 2018.

Conforme el desarrollo de la sesión, se emiten las siguientes resoluciones:

UNO: ESTADOS FINANCIEROS 2017.-

Una vez revisados los estados financieros: Balance General y Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, correspondientes al ejercicio económico 2017, suscritos por el Gerente General y la contadora, estos guardan conformidad con las políticas y normas de contabilidad ecuatorianas. Sin mayor discusión, los socios lo aprueban unánimemente, sin realizar objeciones.

DOS: INFORME DE GERENTE GENERAL 2017.- Se da lectura al informe de la Gerente General, elaborado y presentado en fecha 27 de marzo de 2018. De su lectura, se observa que se ajusta a la realidad económica y social que ha atravesado la empresa a lo largo del ejercicio económico terminado; por lo que, los socios lo aprueban en forma unánime y sin realizar objeciones.

TRES: DECISIÓN SOBRE RESULTADOS 2017 Y PERSPECTIVAS 2018.-

Siendo el caso de que se ha generado utilidad al término del ejercicio económico 2016, y una vez que repartido el 15% a los trabajadores (US \$390.88), debiendo además considerarse que respecto del monto de impuesto a la renta causado (US \$487.29) se deducirán las retenciones, y el valor de anticipo declarado en el año anterior es USD\$0.00; por lo que, analizando la propuesta de la gerencia; esto es, una vez deducidos los porcentajes respectivos de Reservas, las utilidades en esta ocasión no serán repartidas.

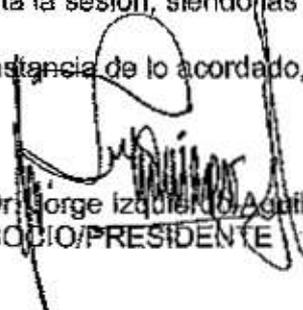
No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 12h00, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta:

R

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 12h15.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Dr. Jorge Izquierdo Aguilera
SOCIO/PRESIDENTE



Yanesa Izquierdo Duncan
SOCIA/SECRETARIA